

# LA MUJER EN LA POLÍTICA

## Primera Parte

M<sup>a</sup> José Ramos Rovi  
Universidad de Córdoba

Hasta bien entrado el siglo XX, la actividad femenina va a tener lugar en el espacio doméstico, considerado dominio de las mujeres. Muchos de ellos tendrán una fuerza decisiva en las decisiones públicas; pero, salvo escasas excepciones, solamente a través de los varones de su familia. Una frase habitual ha sido durante mucho tiempo: “detrás de todo gran hombre hay una gran mujer. Pero el espacio público estaba vedado. Sin voz ni voto, tenían que arreglárselas a través de la influencia que ejercían sobre los varones de su entorno. Por eso su memoria a menudo no ha llegado hasta nosotros. Incluso cuando destacaban en algún hecho público, era a menudo transformado, ocultado o completamente borrado. (M. CANO HERRERA, *Hombre y mujer en la cultura tradicional española*, Madrid, 2002).

En 1892, Emilia Pardo denunció “la instrumentalización de las mujeres y la función del sistema educativo en la reproducción social de las relaciones jerarquizadas de género y la subordinación de la mujer. Proclamó que la educación recibida por las mujeres no podía definirse como tal sino como ‘doma’ ya que tenía como objeto inculcarles obediencia, pasividad y sumisión” (M. NASH, “Las mujeres

en el mundo contemporáneo”, *AULA-Historia Social*, 9 (2002), pp. 20-21). No obstante, sus escritos e intervenciones públicas evitaron las reivindicaciones políticas y la petición del sufragio femenino.

En el caso de España hubo que esperar hasta la Asamblea Nacional de 1927 para que se produjera la interacción entre feminismo social y político. Esta era, como se sabe, una cámara consultiva integrada por asambleístas designados por la Dictadura, entre los que se encontraban trece mujeres. Éstas fueron las primeras españolas en acceder a una institución política que, aunque orgánica, se postulaba como representativa de la sociedad hispana. Estas asambleístas compartían su condición de integrantes de activas plataformas educativas, públicamente identificadas con el contenido y los objetivos del feminismo social. Evidentemente, el discurso político empezó a cambiar y, poco a poco, se fueron abandonando los argumentos de que las principales funciones de la mujer eran las de ser esposas y madres. A partir de ahora se reclamará la ciudadanía femenina y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Una de las últimas publicaciones de Mary Nash estudia cómo

transformó la Guerra Civil esta situación, alterando los contenidos del discurso feminista. Las necesidades derivadas de la contienda hizo que muchas mujeres abandonarán el ámbito doméstico para saltar al escenario público, que, tan activamente, las había rechazado antes. A modo de ejemplo, citaremos a Federica Montseny y Mañé, dirigente anarquista de la CNT-FAI, que fue entre noviembre de 1936 y mayo de 1937 la primera mujer ministra en la historia de España; ocupándose de la cartera de Sanidad y Asistencia Social del segundo gobierno de Largo Caballero. Como es sabido, a nivel europeo, la primera ministra fue la laborista Margaret Bonfield, integrada en el gabinete de McDonald en 1924. Sin embargo, en el caso español, la implantación de la dictadura franquista significó la revocación de la legislación de signo igualitario que se había aprobado durante la II República y la vuelta a un régimen jurídico represivo y discriminatorio de las mujeres hasta la Transición De-

